



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700092241  
 Fecha Radicado: 31-JUL-2024 06:0  
 Destino: DAVID PEREZ ALFONSO  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

<b>RESOLUCIÓN No.</b>	<b>327</b>	<b>Fecha:</b>	<b>7 de Julio de 2024</b>
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	HEREDEROS DE PEREZ ALFONSO DAVID
<b>Nit – C.C:</b>	993.080
<b>Predio Numero</b>	0101000009300002000000000 (010109300002000)
<b>Dirección Del Inmueble</b>	C 15 29 22
<b>Dirección De Cobro</b>	C 15 29 2 / SIN DIRECCION TERRENO 4 (SEGÚN VUR)

**FUNDAMENTO LEGAL:** La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO**

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 “Reglamento Interno de cartera”

Que, se hace el llamado a herederos determinados e indeterminados de PEREZ ALFONSO DAVID quien en vida se identificó con la (s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 993080, cancelada por muerte según Resolución 1958 de 2004, expedida por la Registraduría del Estado Civil, propietario de un predio que cambio su uso de suelo, de rural a urbano en la vigencia 2019, de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial – POT, el cual se identificó hasta 2018 con el código 000100014505000 y del 2019 en adelante se identifica con el código catastral No. 0101000009300002000000000 (010109300002000), según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria 095 - 69114 y dirección “SIN DIRECCION TERRENO 4” de este municipio; aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registran la siguiente dirección C 15 29 22.

Que el predio en mención presenta deuda así: con el código catastral No. 000100014505000 registra deuda de las vigencias 2018 y con el código catastral nuevo 0101000009300002000000000 (010109300002000) registra deuda de las vigencias 2019 a 2024; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2018 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, del predio identificado hasta el año 2018 con el código catastral No. **000100014505000** las vigencias 2018 y del año 2019 en adelante, con el código catastral No. **0101000009300002000000000 (010109300002000)** las vigencias 2019 a 2024; predio ubicado en "SIN DIRECCION TERRENO 4", según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta); aun cuando en el sistema de información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registran la siguiente dirección "C 15 29 22"; Así:

Bajo el código anterior **000100014505000:**

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
000100014505000	24.105.353	201755424	0	8407	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección								
HERNANDEZ MORENO RAFAELA		2018 a 2018	C 15 29 23 VDA SIATAME								
		Avaluo	\$ 39,740,000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	14003470239869	14/06/2022	2017	31/03/2017	\$ 279,619						
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Desuento	S Pred	Sob Bombard	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2018	0.0065	38,583,000	250,790	470,626	0	0	5,016	0	0	5,016	726,432
		TOTALES	250,790	470,626	0	0	5,016	0	0	5,016	726,432

Bajo el código Nuevo **0101000009300002000000000 (010109300002000)**

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000009300002000000000	24.105.353		0	8293	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección								
RAFAELA HERNANDEZ MORENO		2019 a 2024	C 15 29 22								
		Avaluo	\$ 363,986,000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-69114	31/03/2024	2018	31/12/2018	\$ 0						
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Desuento	S Pred	Sob Bombard	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2019	0.008	305,554,000	2,444,432	3,861,290	0	0	48,889	0	0	48,889	6,354,611
2020	0.008	314,721,000	2,517,768	3,148,830	0	0	50,355	0	0	50,355	5,716,953
2021	0.008	324,163,000	2,593,304	2,873,613	0	0	51,866	0	0	51,866	5,318,783
2022	0.016	333,888,000	5,342,208	4,058,394	0	0	106,844	0	0	106,844	9,507,446
2023	0.016	348,279,000	5,572,464	1,969,642	0	0	111,449	0	0	111,449	7,653,555
2024	0.008	363,986,000	2,811,888	11,118	0	0	58,238	0	0	58,238	2,981,244
		TOTALES	21,382,064	15,722,887	0	0	427,641	0	0	427,641	37,532,592

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------


y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.

  
 \_\_\_\_\_  
**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
 Área de Impuestos

Proyecto: Sandra V – Contratisita  
Reviso: Minela E – Profesional Universitario

**Señor Contribuyente:** Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

 **Centro de Soluciones**

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

No. 2222954567

Tipo	# folios	# anexos
<input checked="" type="checkbox"/> Notificaciones	<u>3</u>	—
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	—	—
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	—	—

Los anexos no son cotejables.



SERVIENTREGA  
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 015 / 8 / 2024 10 : 25



Fecha Prog. Entrega:

GUIA No. 2182344650

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6	
	Teléfono:	email:
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3			
—	—	—	Desconocido	1	—
—	—	—	Rehusado	2	—
—	—	—	No reside	3	—
—	—	—	No reclamado		—
—	—	—	Dirección errada		—
—	—	—	Otro (Indicar cual)		—

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

GUIA No. 2182344650



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	<b>SOX</b>	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	<b>73</b>	CIUDAD:	SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.:	CREDITO
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO			
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		D.I./NIT: 891855130	
	Teléfono: 3106729531		Cód. Postal:	
	País: COLOMBIA		email:	

Dice Contener: 2222954567

Obs: para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-S8 V2

RECIBI CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

*Martha Alvarez*  
34712160

20 AGU 2024

Observaciones en la entrega:

*0930 AM*



PRUEBA DE ENTREGA  
 GESTION JUDICIAL  
 Ministerio de Transportes, Uccencia No. 605 de Marzo 5/2011, MPTC, Uccencia No. 1776 de Sept. 7/2011.





VIT 860512330-3

0050761

Información Envío

No. de Guía Envío	2222954567	Fecha de Envío	8	8	2024
Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO	Teléfono	3106729531	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	DAVID PEREZ ALFONSO			
	Dirección	C 15 29 22	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones

DIRECCION NO EXISTE

tipo de documento:

COMUNICADO JUDICIAL

Fecha Devolución

15

8

2024

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad

No. Referencia Documento

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2024.08.15 10:26:38 -05:00 Location: Servientrega, Colombia	YEFERSON MEDINA GARCIA	15	8	2024	10	26	2182344650 Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.